



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RMN°644/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 644 /10

Sucre, 17 de Noviembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota B.P.CH. J.A.M. No. 046/10 de 15 de noviembre de 2010, el PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS DE LA BRIGADA DE CHUQUISACA Y EL VICEPRESIDENTE DE LA FEDJUVE, invitan al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a participar de la **AUDIENCIA PUBLICA SOBRE- ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE**, a realizarse en el día jueves 18 de noviembre de 2010, a Hrs. **09:00am**, en instalaciones de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca, que se encuentra sujeto a un programa especial.

Que, en **Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar y declarar en comisión oficial de servicios a los señores Concejales: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma y Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asistan y participen en el referida audiencia, el día 18 de noviembre de 2010.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º Declarar en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma y Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asistan y participen en la **AUDIENCIA PUBLICA SOBRE - ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE**, a realizarse en el día jueves 18 de noviembre de 2010, a Hrs. **09:00am**, en instalaciones de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca, que se encuentra sujeto a un programa especial con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre**.

REGÍSTRESE, HAGASE SABER Y CÚMPLASE

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Vladimir Milan Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL